

Dra. Karla Andrade
Jueza Ponente
Corte Constitucional

**Ref.- Selección - Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección
presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad A'I Cofán de Sinangoe**

Silvina Ramírez, con Pasaporte número 17.384.257, de profesión abogada, y con experticia en los derechos indígenas, a partir de trabajos de consultoría realizados en toda América Latina, dictando clases de posgrado en las facultades de derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Palermo, y otras universidades de la Argentina, y de región, dictando seminarios y conferencias sobre derechos a la consulta y derechos de la naturaleza; domiciliada en ciudad de Buenos Aires, Argentina, por mis propios derechos, comparezco ante su autoridad para presentar el siguiente AMICUS CURIAE, considero que el presente caso reviste gran relevancia para la protección de derechos colectivos y humanos que resultan vitales para la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas y para la protección de la Naturaleza.

Fundamento mi amicus curiae en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional que dice *“Cualquier persona o grupo de personas que tenga interés en la causa podrá presentar un escrito de amicus curiae que será admitido al expediente para mejor resolver hasta antes de la sentencia”*.

El amicus versará sobre el siguiente tema:

1. Los alcances –y consecuencias de su aplicación- de los derechos indígenas a la consulta previa, libre e informada y al consentimiento. Destacar, a partir de los debates de hace más de tres décadas desde su consagración en el Convenio 169 de la OIT, cuáles deben ser los estándares nacionales aplicables, que deben adecuarse a los estándares internacionales, para garantizar y respetar genuinamente estos derechos.
2. La relevancia de considerar la interdependencia de los derechos indígenas. Destacar cómo la vulneración de uno de ellos impacta necesariamente en otros, que se encuentran íntimamente vinculados. Asimismo, reflexionar sobre los impactos del derecho a la libre determinación en la comprensión del contenido del conjunto de derechos.
3. Realizar una vinculación insoslayable entre los derechos de la naturaleza y los derechos humanos. Para ello, se profundizará sobre el necesario respeto a los derechos de la naturaleza, para poder asegurar adecuadamente el goce de los derechos indígenas.

Notificaciones

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico silvina.ramirez@gmail.com

Pretensión

1. Se me considere y acepte como AMISCURIANTE dentro del proceso constitucional.
2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE en la audiencia pública para lo que se me notificará el lugar y día de la audiencia, así como el link en caso de que sea necesario participar virtualmente.

Firma:



Nombre: Ramírez, Silvana del Valle

Pasaporte: 17.384.257